

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 3155/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA (PLATEA).

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 26 de diciembre de 2023, ha sido aprobado inicialmente el Plan Territorial de Emergencias de la Excm. Diputación Provincial de Ávila (PLATEA.-Versión 1.2). Expediente núm. 7664/2021.

Conforme lo dispuesto en dicho acuerdo, el expediente se somete a trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a tenor lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

La documentación del expediente, correspondiente a la aprobación inicial del PLATEA, estará disponible para su consulta y examen en los siguientes lugares:

- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de Campanas, s/n (05001, Ávila).
- Web Diputación Provincial de Ávila:

<https://www.diputacionavila.es/speis/plan-territorial-de-emergencias-de-la-provincia-de-avila.html>

Ávila, 29 de diciembre de 2023.

El Presidente, *Carlos García González*.